

Cualquier operación importante de socorro en caso de desastre origina la afluencia de donativos en metálico y en especie. Ambos son necesarios en una acción de socorro equilibrada, para poder satisfacer realmente las necesidades de las víctimas. El presente documento trata de los socorros en especie que envían los países donantes en respuesta al llamamiento efectuado por la Liga en favor de un país siniestrado para el que se solicita asistencia internacional bien sea con carácter asesor o para administrar directamente la operación de socorros.

#### A. Observaciones generales

1. No debe expedirse ningún socorro en especie a una región afectada por un desastre antes de que se haya recibido una petición concreta del país siniestrado o de la sede central de una organización internacional.
2. Los donativos deberán limitarse, tanto en la clase como en la cantidad, a los artículos específicamente solicitados.
3. Todos los artículos que se envíen deben ser de buena calidad, estar empaquetados convenientemente, con el fin de evitar cualquier riesgo de deterioro o pérdida durante el transporte, y expedirse **de conformidad con las instrucciones dictadas al respecto.**
4. Se observarán los usos comerciales para el establecimiento de los documentos de expedición usuales; salvo indicación contraria, deberán enviarse inmediatamente dos ejemplares por correo aéreo, y por separado, al destinatario, y una copia innegociable, con indicación del valor, a la sede de la organización internacional que haya efectuado el llamamiento. También deberá enviarse al destinatario una lista de los bultos detallando su contenido, junto con el conocimiento original.
5. Al mismo tiempo que los documentos de expedición, se remitirá al destinatario un aviso previo de envío. Para los envíos efectuados por avión (líneas comerciales o «charter») se transmitirá por télex o telegrama una lista detallada de los artículos expedidos, **redactada en inglés.** Para los envíos por vía terrestre o marítima, el aviso de envío se comunicará por correo aéreo. Si el país siniestrado es de habla española o francesa, puede hacerse la notificación en la lengua que corresponda.

## **B. Embalaje adecuado de los socorros**

1. Como se utilizan en el comercio muy diferentes clases de embalaje para los transportes, se recomienda a los donantes que consulten con una casa especializada en la materia para determinar cuál es el que más conviene utilizar en cada caso. Algunos artículos, debido a su carácter perecedero o frágil, deben embalarse de forma diferente que otros. También las distancias que deban recorrer, así como los medios de transporte serán determinantes en la elección del sistema de embalaje que deba utilizarse. Lo esencial es proteger el contenido y garantizar que llegue en buen estado a su destino.
2. Los donantes deberían utilizar embalajes de exportación, tales como contenedores de cartón de varias hojas con una de ellas impermeable. En caso contrario, los embalajes deben envolverse con papel fuerte impermeable. Las cajas de madera pueden ser muy útiles. Las mercancías frágiles deben guarnecerse con un material amortiguador, por ejemplo viruta de madera, papel arrebujado u otro apropiado. Los fardos deben llevar una envoltura exterior impermeable.
3. **Ataduras:** Los fardos (e igualmente los sacos de mantas o de prendas de vestir) y las cajas de cartón deben atarse con cintas metálicas o de plástico reforzado. En este último caso conviene utilizar cintas de los colores correspondientes, de acuerdo con la clave de colores que se describe más adelante en la Sección 3.
4. **Dimensiones y peso:** El peso y las dimensiones de los bultos deben, en principio, ser tales que los pueda manipular un hombre solo. i) Las cajas de madera o cartón no deben sobrepasar los 25 kg., aproximadamente, de peso. ii) Los fardos y los sacos deben pesar como máximo 50 kg. Hay que tener presente que en los países destinatarios se carece a menudo de instalaciones mecánicas de carga y descarga y estas operaciones se hacen a mano.
4. **Contenido:** Cada categoría o tipo de artículo debe embalarse por separado. La recepción de las expediciones formadas por suministros diversos crea muchos problemas y dificulta el almacenamiento y la distribución apropiados. La clave de colores recomendada (véase Sección 3) pierde su utilidad si, por ejemplo, se embalan juntos viveres y medicamentos. Los paquetes de suministros especiales para un fin determinado quedan exceptuados de esta regla (p.e. los paquetes UNICEF).
6. **Prendas de vestir:** Esos artículos requieren especial atención. Debido a su diversidad, las prendas de vestir deben embalarse separadamente, según el sexo y el grupo de edad a que están destinadas, de conformidad con el sistema de marcas descrito en la Sección 3. Debe marcarse claramente si el paquete contiene prendas de vestir exteriores, así como

indicarse si se trata de ropa de abrigo o ligera. Todas las prendas deben estar limpias, en buen estado y dobladas cuidadosamente; los artículos más pequeños, de una misma clase, se atarán juntos antes de empaquetarlos.

7. **Calzado:** Este artículo sólo debe enviarse cuando se haya recibido una petición expresa y no debe incluirse automáticamente en los envíos de prendas de vestir. El tipo de calzado debe adaptarse a las costumbres del país a que se destina. Es preferible enviar los zapatos nuevos en su embalaje de origen y empaquetados para la exportación. Los zapatos usados deben enviarse en cajones y atados formando pares. (Véase Sección 2 b).
8. No deben aceptarse ni enviarse muestras de medicamentos diversos entregadas por médicos o fabricantes. Si se han pedido medicamentos, el donante debe verificar que no se envían medicamentos de fecha vencida o próxima a su vencimiento, y debe asegurarse de que los medicamentos de cada clase van embalados por separado.

### **C. Rótulos y marcas para los envíos de socorros**

La experiencia adquirida a lo largo de muchos años durante diversas operaciones internacionales de socorros ha demostrado la necesidad de emplear un sistema uniforme de rótulos y marcas para todos los envíos de socorros que efectúen las Sociedades nacionales y las organizaciones donantes. Durante una operación que provoca la llegada de centenares de toneladas de socorros a una zona siniestrada, y especialmente en el transcurso de los primeros días de la fase de urgencia, el transporte rápido de esos socorros a los almacenes y a los puntos finales de distribución constituye un problema particularmente delicado. Puede ahorrarse mucho tiempo, trabajo y dinero, si los donantes adoptan y cumplen exactamente las normas que se describen a continuación (serie de colores, símbolos y cifras para indicar cantidades), así como las instrucciones relativas a los rótulos y marcas que deben figurar en paquetes, fardos, sacos, etc.

Para indicar el tipo de artículo de socorro y su cantidad, así como para dar indicaciones claras sobre los donantes, los beneficiarios, el destino, el peso, el medio de transporte, el puerto de llegada, etc., conviene seguir el sistema de marcas siguiente, que comprende colores, símbolos y cifras. Los letreros se reducirán al mínimo para evitar dificultades de traducción en operaciones internacionales.

1. **Clave de colores para los socorros que se solicitan más frecuentemente con motivo de desastres:**

**ROJO**      Viveres.

**AZUL:** Ropas, enseres domésticos  
(incluidas mantas, ropa y efectos para cama, tiendas de  
campana, utensilios de cocina, artículos de aseo y  
personales).

**VERDE:** Medicamentos, material e instrumental para uso médico.

Aunque en caso de urgencia no sea siempre posible utilizar la clave de colores, hay que tratar en todo lo posible de observar esas recomendaciones. El color puede aplicarse directamente en el embalaje o figurar en una etiqueta.

**a) ROJO = Víveres**

No existe ningún medio más sencillo que el texto escrito y las cifras para dar detalles sobre la naturaleza de los viveres. Evidentemente, muchos artículos alimenticios que se expiden en grandes cantidades se reconocen sin necesidad de otra indicación — por ejemplo, la leche en polvo, los alimentos infantiles o los cereales.

**b) AZUL = Ropa, enseres domésticos**

(Incluidas mantas, ropas y efectos para cama, tiendas de campana, utensilios de cocina, artículos de aseo y personales).

Las prendas de vestir se reciben en grandes cantidades durante todas las operaciones importantes de socorros y es el artículo que plantea mayores problemas a los destinatarios, tanto en lo que respecta al almacenamiento como a la distribución. Por consiguiente, la observancia del sistema de marcas (clave de colores, símbolos y cifras) será de gran utilidad para el país que ha sufrido el desastre.

En lo que se refiere a las mantas, el embalaje debe llevar, además del símbolo (véase a continuación), el número de unidades que contiene.



*Símbolo de MANTAS*

Como los términos «artículos de aseo y personales» pueden abarcar una gran variedad de objetos, conviene incluir en cada embalaje una lista indicando la naturaleza y la cantidad de los artículos que contiene.

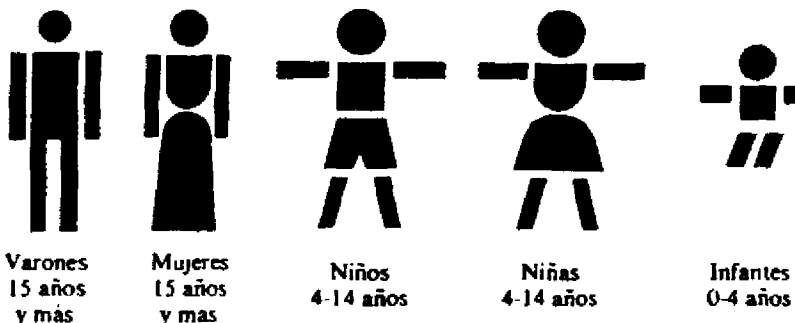
c) **VERDE = Medicamentos, material e instrumental para uso médico**

Se recomienda que en los envíos de medicamentos, designados con el color verde, figure, siempre que sea posible, en el embalaje:

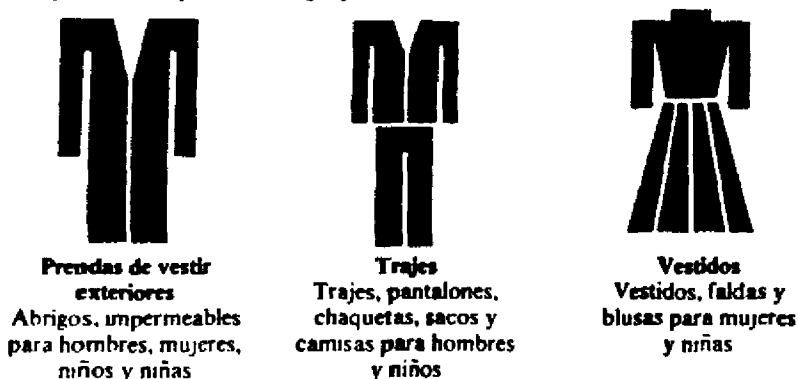
1) la fecha de vencimiento de los productos, y 2) las precauciones que hay que tomar en lo que respecta a la exposición al calor o al frío.

2. A continuación se indican los **símbolos** que deben figurar en los embalajes o cajas. Puede solicitarse a la Liga, gratuitamente, muestras en plástico de los moldes correspondientes a cada uno de estos símbolos. Se sugiere a las Sociedades nacionales que utilicen estas muestras como modelo para encargar la fabricación en sus países de la cantidad de moldes que necesiten. Los moldes para estampar los símbolos que más se utilicen deberían ser de chapa de metal.

Hay dos series de símbolos para la ropa: una serie de cinco símbolos primarios que indican el sexo y los grupos de edad:



y una serie de seis símbolos secundarios que indican las clases de prendas de vestir clasificadas en cinco grandes grupos, y el calzado, que constituye un sexto grupo:





**Prendas de punto**  
 Jersey, chalecos,  
 chaquetas de punto,  
 ropa de entrenamiento  
 para hombres, mujeres,  
 niños y niñas



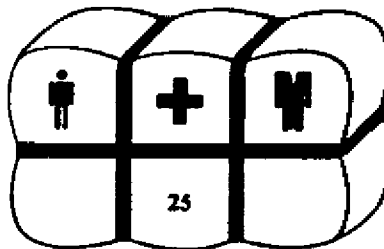
**Calzado**  
 Zapatos, botas,  
 sandalias para hombres,  
 mujeres, niños y niñas



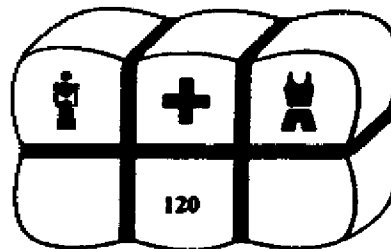
**Ropa interior**  
 Ropa interior,  
 calcetines, ropa de  
 dormir para hombres,  
 mujeres, niños y niñas

En cada fardo, cajón o caja debe estamparse un símbolo primario y un símbolo secundario.

- Cifras.** Si en la parte exterior de los embalajes que contienen ropas o mantas se indica el número de prendas (además del símbolo que indica el tipo de prenda), ello será de gran utilidad para el país receptor, pues facilita la rápida clasificación y distribución.



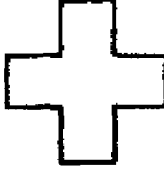
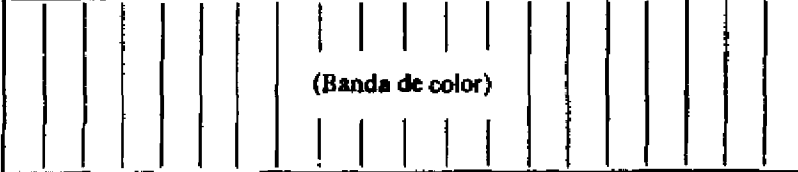
*Los símbolos estampados en este fardo indican que contiene 25 abrigos para hombres.*



*Esto significa 120 prendas diversas de ropa interior para mujeres.*

#### D. Etiquetas y otras marcas en el exterior de los embalajes

- Cuando se utilicen etiquetas, que pueden hacerse imprimir de antemano, éstas deben llevar una banda de color (rojo, azul, verde) de acuerdo con la clave mencionada anteriormente.
- Se recomienda escribir en inglés el texto de las etiquetas y otros textos que pueden ir estampados y, eventualmente, también en un segundo idioma. Es esencial que el lugar final de destino (y/o el puerto de arribo) se escriban en la parte baja de la etiqueta en caracteres de gran tamaño. He aquí el modelo de una de esas etiquetas:

	Name of sender (Nombre del remitente) <hr/> <hr/> <hr/>	Case N° (Caja N°) <hr/>
 (Banda de color)		
Consignee address : (Señas del destinatario) <hr/> <hr/> <hr/> Port of (Puerto de) _____		

3. **Protección contra la humedad.** Si los artículos se alteran con la humedad conviene indicarlo claramente con la inscripción «KEEP DRY» (manténgase en lugar seco).

#### E. Aviso de envío

Con objeto de reunir en un solo documento todos los datos necesarios para que el transporte se realice sin dificultad y facilitar las formalidades de recepción a la llegada, se consideran indispensables los siguientes detalles:

- Nombre del remitente.
- Nombre del destinatario.
- Medio de transporte — por ejemplo, por barco: nombre del barco, fecha y puerto de salida; por avión: número del vuelo; fecha y nombre del aeropuerto de salida.
- Lista detallada del contenido, con indicación del peso, las dimensiones, el número y el tipo de bultos.
- Valor — en la moneda del país remitente.
- Clase de póliza de seguro, nombre de la compañía, etc.
- Empresa de transporte, con indicación, si es posible, del nombre de la persona con la que se puede tomar contacto en el país destinatario.

- Fecha aproximada de llegada (ETA).
- Instrucciones o condiciones especiales para el manejo, el transporte y el almacenamiento.

Conviene señalar que, en la mayoría de los casos, las autoridades del país remitente o del de destino, y a veces las de ambos, exigen una factura pro forma.

Número de copias necesarias: 7 como mínimo, que se distribuirán como sigue:

- 1) Remitente.
- 2) Autoridades aduaneras del país de exportación.
- 3-4) 2 ejemplares para la Liga (Ginebra), o el órgano de coordinación interesado.
- 5-6) 2 ejemplares para el país destinatario.
- 7) 1 copia suplementaria que se enviará por correo separado, vía aérea, al país destinatario.

**Acuse de recibo del país destinatario:** El destinatario debe enviar un acuse de recibo al donante lo antes posible. En caso de avería o pérdida conviene que el transportista interesado (p.e. empresa de transporte, líneas aéreas) haga un informe o certificado de los daños o pérdidas sufridos, que se presentará a la compañía de seguros. Sólo en el caso de daños o pérdidas graves se dará notificación a un comisario de averías.

Cuando los envíos son por avión esa notificación debe comunicarse por telegrama o télex.